

Grupo	Nombre científico	Nombre común	LESPE/CEE	Libro Rojo	DIR_EU
Aves	<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	L	VU	I
Aves	<i>Milvus milvus</i>	Milano real	PE	EN	I
Aves	<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo	VU	VU	I
Mamíferos	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo		VU	
Mamíferos	<i>Arvicola sapidus</i>	Rata de agua		VU	

(LESPE/CEE) LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL y CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS (R.D. 139/2011, de 4 de febrero): En Peligro de Extinción (PE), Vulnerable (VU), (L) resto de especies silvestres en régimen de protección especial no incluidas en el Catálogo.

LIBRO ROJO: situación según las categorías de UICN, 2001. CR: En Peligro Crítico; EN: En Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; NT: Casi Amenazada; LC: Preocupación Menor; DD: Datos Insuficientes; NE: No Evaluada

(DIR_EU) DIRECTIVA AVES: Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Actualizada por la Directiva 2009/147/CE.

- I: especies objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat. Se corresponde con el Anexo IV de la LEY 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- II: Especies que podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional establecida para cada estado miembro
- III: Especies de aves que podrán ser objeto de venta en todo el territorio de la Unión o que podrán ser objeto de venta en los estados miembros previo informe favorable de la Comisión.

(DIR_EU) DIRECTIVA HÁBITATS: Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- II: especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación. Se corresponde con el Anexo II de la LEY 42/2007.
- IV: especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta. Se corresponde con el Anexo V de la LEY 42/2007.
- V: especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión. Se corresponde con el Anexo VI de la LEY 42/2007
- (*) Taxón de interés comunitario prioritario.

De estas especies más sensibles, la mayoría se encuentran vinculadas al medio acuático o las riberas del río Duero y el resto como el milano real, el cernícalo primilla, la terrera y el aguilucho cenizo serían más propios de zonas de cultivos extensivos. En cualquier caso, dentro del sector no se dan las condiciones, por molestias y ausencia de refugio para la reproducción de estas especies.

6.4.2.2. Biotopos del sector

Puede establecerse como único biotopo en el ámbito de planificación el de descampado o erial en zona periurbana.

A continuación, se analiza la posible presencia de especies en el Sector según los distintos grupos de fauna.

Invertebrados

Señalar la presencia de especies habituales en zonas periurbanas, con especies de lepidópteros como la Cardera (*Vanessa cardui*), Amarilla (*Colias crocea*), Manto bicolor (*Lycaena phlaeas*), Pavo real (*Inachis io*) o la Blanquita de la col (*Artogeia rapae*).

Otros insectos habituales de este tipo de medios son la mariquita (*Coccinella septempunctata*), Abejorro común (*Bombus terrestris*), Abejorro carpintero europeo (*Xylocopa violacea*), Saltamontes (*Oediopoda caerulescens*), etc.

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento de Zamora
 EL SECRETARIO de Z.O. 22
 J.G.L.
 11
 P.D.

Anfibios y reptiles

Dado que no existen láminas o cursos de agua superficiales el hábitat existente constituye un medio alejado del óptimo para los anfibios, por lo que en principio no cabe esperar la presencia significativa de especies de este grupo. La presencia de la balsa situada al oeste del Sector sí puede constituir un hábitat interesante para este grupo de vertebrados en un entorno cercano.

En cuanto a los reptiles, sólo cabe esperar la presencia poco frecuente de la culebra viperina (*Natrix maura*).

Mamíferos

En este tipo de medios son más abundantes y frecuentes los mamíferos de tamaño pequeño a mediano, como el topillo campesino (*Microtus arvalis*), el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), el ratón moruno (*Mus spretus*), la musaraña común (*Crocidura russula*) y el erizo común (*Erinaceus europaeus*), así como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*).

La cercana presencia humana propicia el asentamiento de especies antropófilas, como el ratón casero (*Mus musculus*) y la rata gris (*Rattus norvegicus*).

En cuanto especies de mayor tamaño, podría señalarse la posible presencia esporádica del zorro (*Vulpes vulpes*) y la comadreja (*Mustela nivalis*).

Aves

La comunidad de aves es la que adquiere mayor importancia dentro de este tipo de hábitat. En el caso de los terrenos de estudio, el biotopo dominante es, como ya se ha visto, el propio de un descampado periurbano. No obstante, la presencia cercana al norte de los terrenos de un biotopo asociado al medio acuático como son las riberas del río Duero y de terrenos de cultivo al sur y oeste de la parcela, posibilita la presencia esporádica en los terrenos del Sector de otras especies no exclusivamente antropófilas. Y los cultivos del sur pueden servir para aumentar ligeramente la diversidad de aves.

De este modo, son frecuentes los aláudidos como la cogujada común (*Galerida cristata*) y los passeriformes como el gorrión común (*Passer domesticus*), el gorrión molinero (*Passer montanus*), el carbonero común (*Parus major*), colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*), jilguero (*Carduelis carduelis*), el pardillo común (*Carduelis cannabina*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), la lavandera blanca (*Motacilla alba*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*) y la golondrina común (*Hirundo rustica*).

Son también habituales en la zona especies como la paloma torcaz (*Columba palumbus*), la paloma bravía (*Columba livia*), el mirlo común (*Turdus merula*), la urraca (*Pica pica*), la grajilla (*Corvus monedula*) y el vencejo común (*Apus apus*).

Finalmente pueden aparecer de forma esporádica especies no propiamente asociadas a descampados urbanos, como el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), el verdicillo (*Serinus serinus*), el ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), el chochín (*Troglodytes troglodytes*), el alcaudón común (*Lanius senator*) y otros como el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el mochuelo común (*Athene noctua*), la abubilla (*Upupa epops*) y la lechuza común (*Tyto alba*).

Aprobado Inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento de Zamora en sesión
de 8 de 11 de 2022
EL SECRETARIO
P. U.

6.4.2.3. Fauna cinegética

En el término municipal de Zamora existen 17 cotos privados de caza que se muestran de forma detallada más adelante, en el epígrafe de "Terrenos cinegéticos y figuras de aprovechamiento piscícola". En la zona del Sector, dada la cercanía a viviendas, naves industriales, carreteras y caminos, el ejercicio de la actividad cinegética se encuentra ya actualmente muy limitado. Entre las especies citadas en el entorno del ámbito de planificación (Anexo nº 1 al presente documento), hay algunas de ellas que son cinegéticas y que es posible que tengan presencia en algún momento en los terrenos. Las principales especies cinegéticas potencialmente presentes en la zona de estudio serían: Paloma torcaz (*Columba palumbus*), Perdiz roja (*Alectoris rufa*), Codorniz (*Coturnix coturnix*), Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), Urraca (*Pica pica*), Corneja negra (*Corvus corone*) y Zorro (*Vulpes vulpes*).

6.4.3. Áreas naturales protegidas

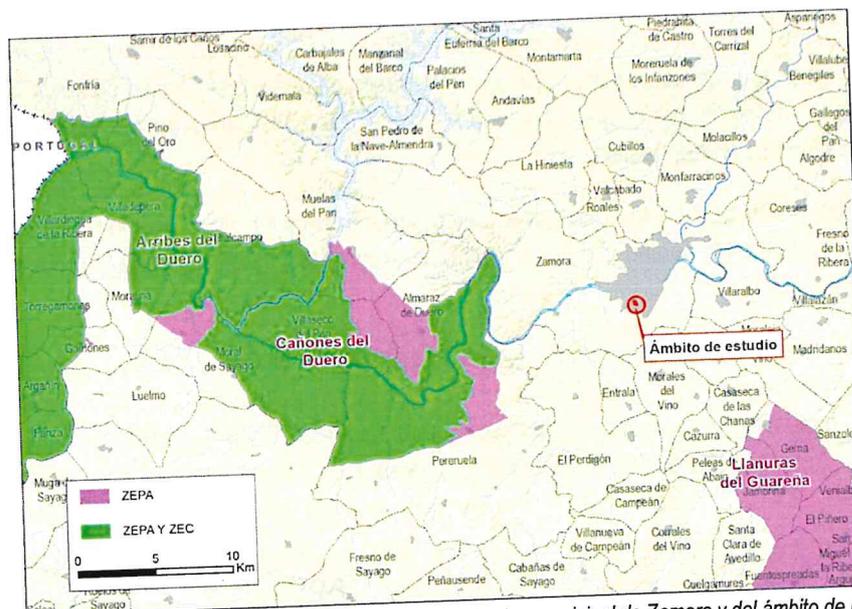
Dado que el término municipal de Zamora y, en concreto, la zona de estudio podría encontrarse afectados por alguno de los regímenes de protección de espacios naturales y especies silvestres de flora y fauna establecidos a nivel europeo, nacional o autonómico, se ha revisado la posible afección en relación a las siguientes figuras de protección:

6.4.3.1. Red Natura 2000

La Red Natura 2000 creada por la Directiva 92/43/CEE, está formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que se incorporan directamente a la red y que están declaradas en virtud de la aplicación de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE), y por las Zonas de Especial Conservación (ZEC), declaradas a partir de las listas de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) presentadas por los Estados miembros.

ZEPA. Zona de Especial protección para las Aves (Dir. 79/409/CEE)

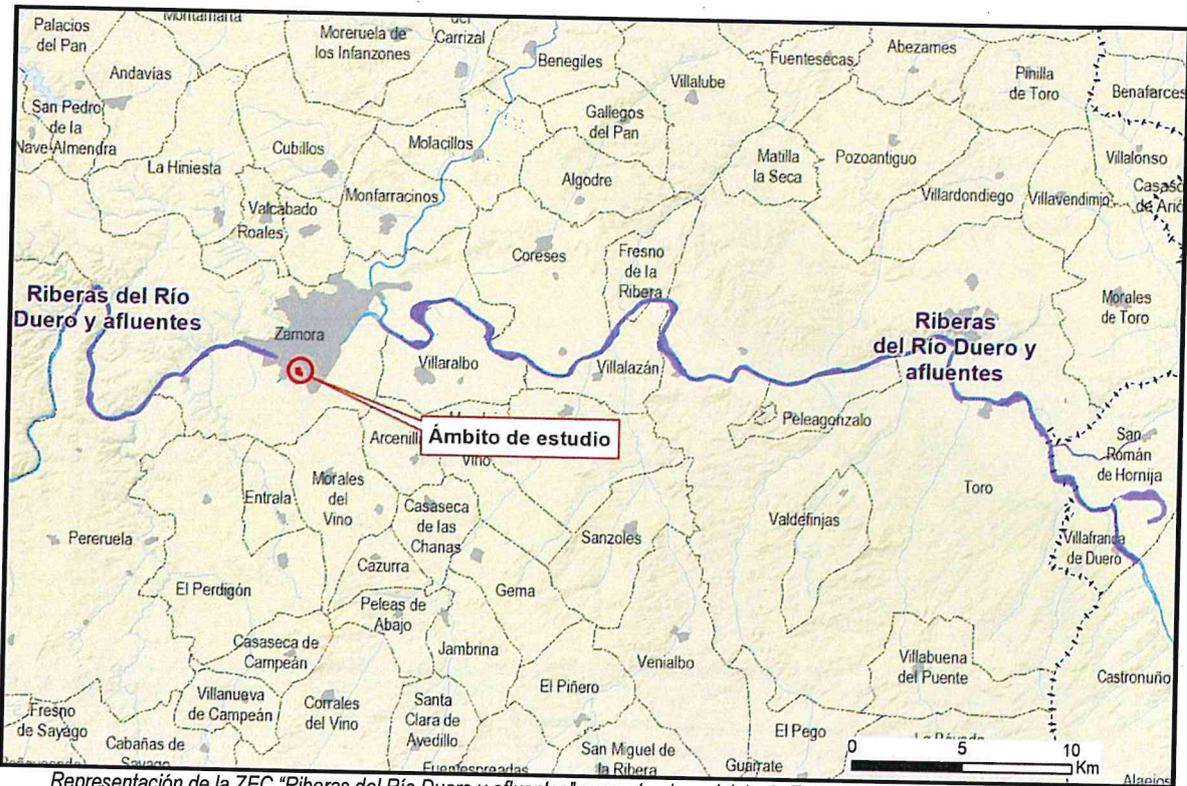
En el término municipal de Zamora no se encuentra ningún área clasificada como ZEPA, siendo la más cercana la denominada "Cañones del Duero" (código ES4190102), que se encuentra a unos 9 k, al oeste del ámbito de la planificación



Representación de la ZEPA "Cañones del Duero" respecto del término municipal de Zamora y del ámbito de planificación

ZEC. Zona de Especial Conservación (Dir. 92/43/CEE)

Tan sólo una ZEC afecta transversalmente a la zona sur del término municipal de Zamora. Esta ZEC es la denominada "Riberas del Río Duero y afluentes" (código ES4170083), y se encuentra aproximadamente a 1 km al noroeste del ámbito de la Planificación.



6.4.3.2. Zonas húmedas catalogadas

No existen Zonas húmedas catalogadas en el término municipal de Zamora; las más cercanas se encuentran a más de 21 km.

Aprobado Inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento de Zamora el día 20 de Mayo de 2022
J. G. B. en sesión
del día 20 de Mayo de 2022

6.4.3.3. Planes de recuperación o conservación de especies protegidas

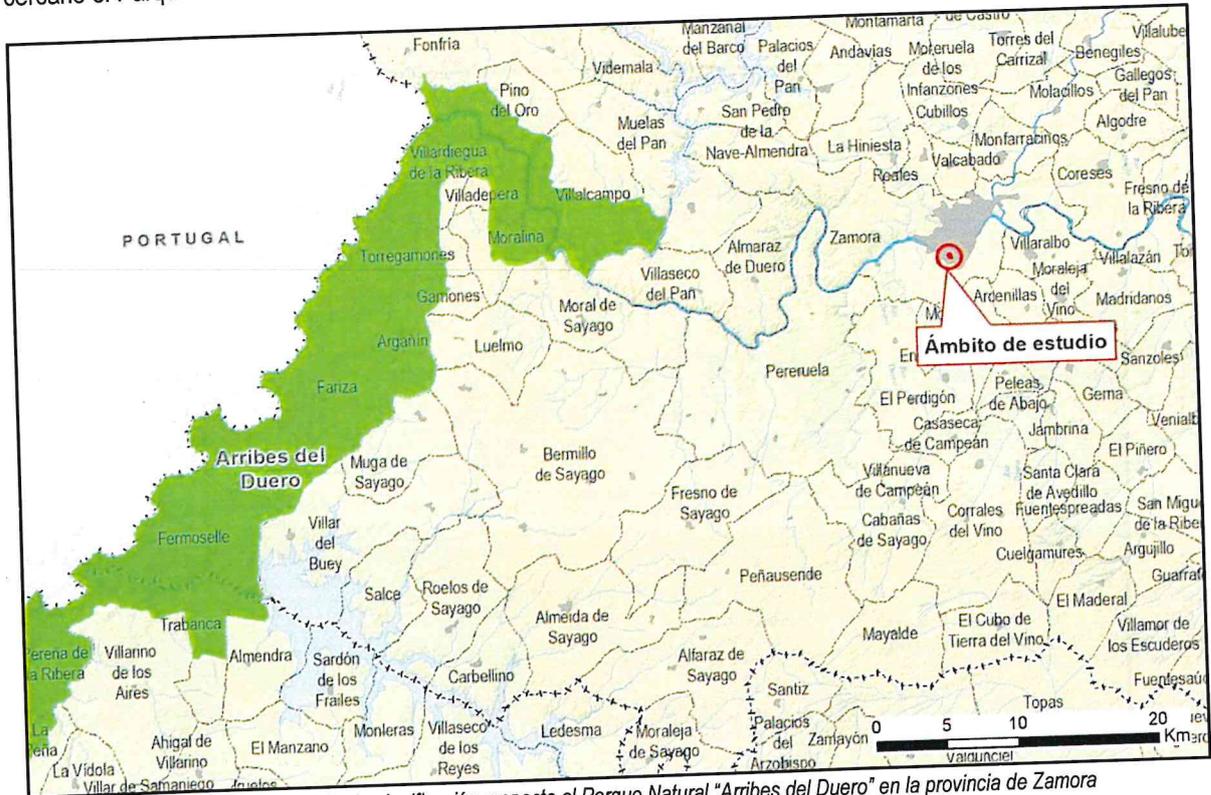
El Sector se encuentra fuera de ámbitos de aplicación de planes de recuperación o conservación de especies protegidas, el más cercano es el ámbito de aplicación del plan de recuperación de la cigüeña negra, que ocupa aproximadamente el cuarto suroccidental del término municipal de Zamora.

6.4.3.4. Especímenes Vegetales de Singular Relevancia y/o Árboles Singulares

El municipio de Zamora no alberga especímenes incluidos en el "Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León.

6.4.3.5. Espacios Naturales Protegidos

El término municipal de Zamora no se encuentra dentro de ningún Espacio Natural Protegido, siendo el más cercano el Parque Natural "Arribes del Duero", situado a más de 20 km al oeste del ámbito de la planificación.



Representación del ámbito de planificación respecto al Parque Natural "Arribes del Duero" en la provincia de Zamora

6.4.3.6. Zonas Naturales de Esparcimiento (ZNE)

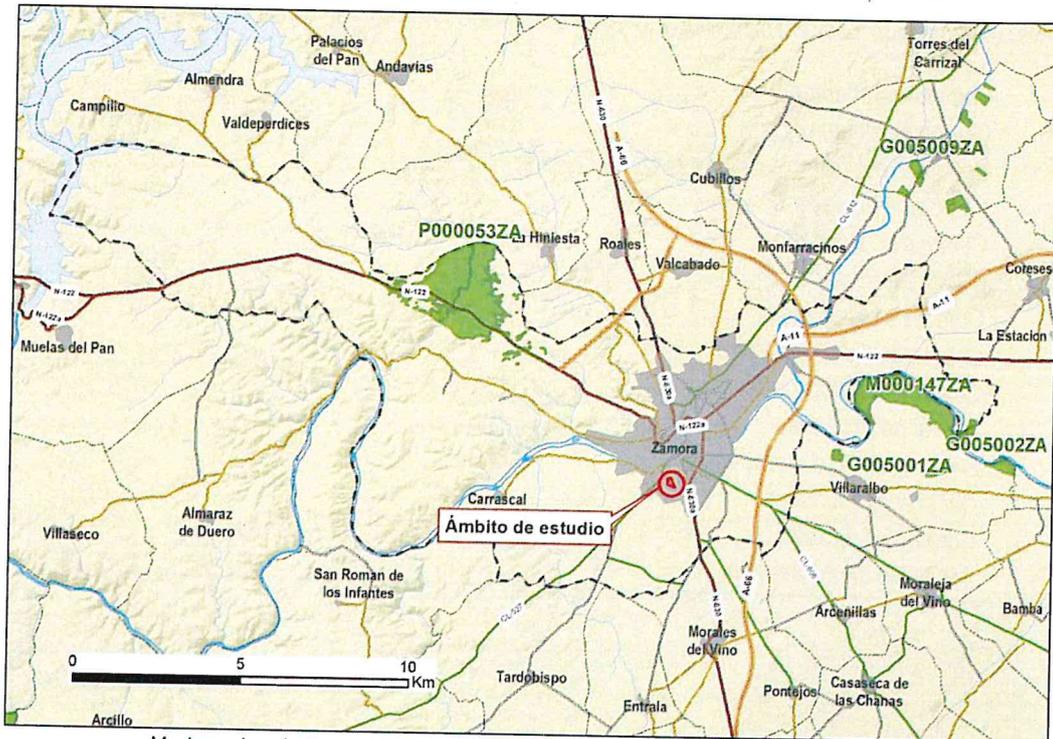
En el municipio de Zamora no se localizan Zonas Naturales de Esparcimiento (ZNE), ni tampoco en los términos municipales limítrofes al mismo.

6.4.3.7. Montes de Utilidad Pública

No existen en el municipio de Zamora Montes pertenecientes al Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Zamora. El más cercano se encuentra en el vecino término municipal de Villalarbo, a unos 6 km al este de los terrenos correspondientes al Sector SUR 24.

Al norte del término de Zamora se localiza el monte ordenado con código P000053ZA.

Aprobada Inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento de Zamora en sesión
de 8 de Mayo de 2022
EL SECRETARIO P.D.
[Signature]



Montes ordenados respecto del término municipal de Zamora y del ámbito de planificación.

6.4.3.8. Vías pecuarias

Las vías pecuarias, rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero, son bienes de dominio público de las comunidades autónomas y constituyen, no sólo un legado histórico de gran interés, sino también un instrumento de ordenación del entorno medioambiental que favorece el contacto del hombre con la naturaleza. En este sentido, las vías pecuarias se configuran como elementos multifuncionales donde se une el tradicional concepto de caminos por los que discurre el ganado en sus desplazamientos habituales, con otros más amplios e integradores, como servir de conexión de espacios de interés ambiental, constituir corredores ecológicos, fomentar la biodiversidad faunística y florística, fomentar las actividades de uso público y la educación medioambiental.

La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de *Vías Pecuarias*, reconoce a las vías pecuarias como bienes de dominio público y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Su carácter estratégico y de oportunidad tanto por su carácter de dominio público como por su carácter de conexión de los principales núcleos urbanizados hace que en buena parte de los casos su antiguo trazado se vea sujeto a tensiones muy fuertes que llegan a su desaparición o su transformación por nuevas infraestructuras que impiden la variedad de usos.

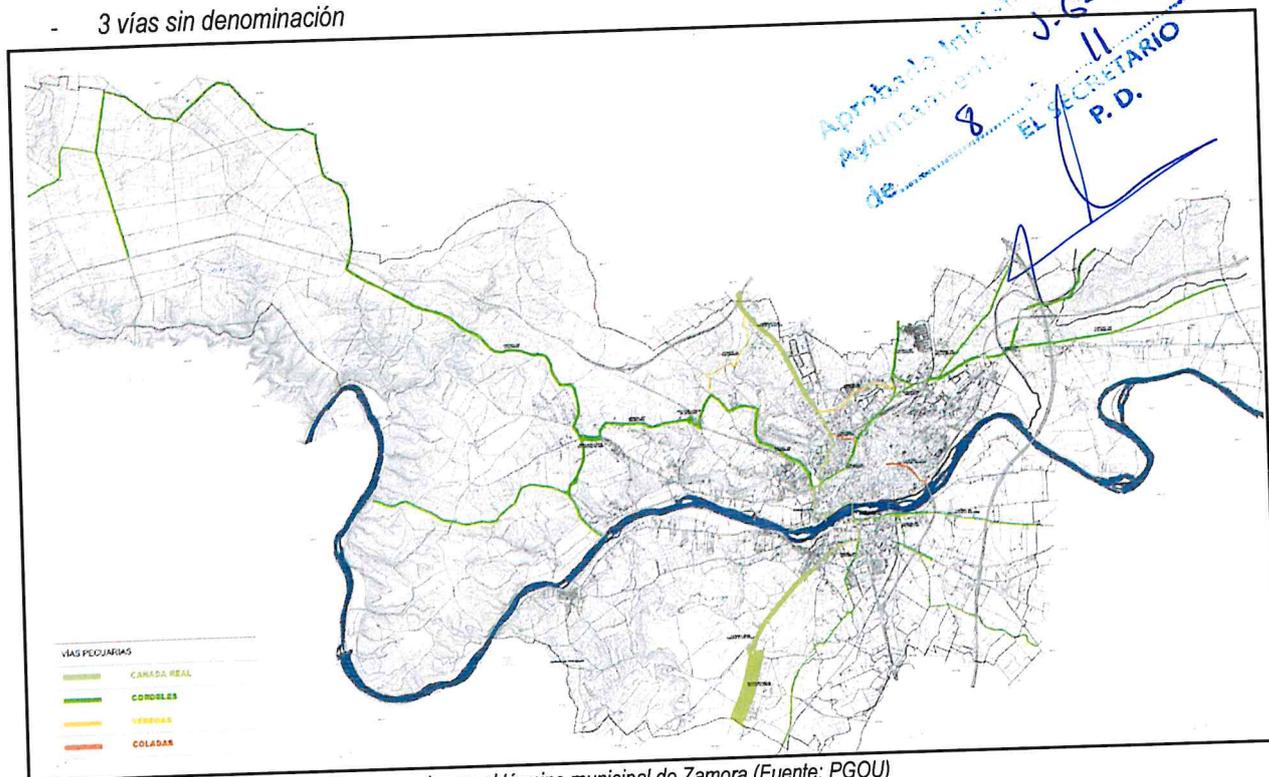
En el término municipal de Zamora, las vías pecuarias conforman morfológicamente una red radial que parte de Zamora como punto central hacia los distintos puntos del territorio del área siguiendo las distintas direcciones de la rosa de los vientos.

Sin embargo, esta red de vías pecuarias no es muy profusa, no habiendo muchas cañadas, cordeles o veredas y siendo estas de muy corta longitud.

Aprobado inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento J.G.C. en sesión
de 11 de 2.022

En todo el término de Zamora, siguiendo el PGOU de Zamora, se localizan las siguientes vías pecuarias:

- Cordel de Sanabria
- Vereda de Valderrey
- Cañada Real Tramo a Roales y Roales (Vía de la Plata)
- Vereda de Valseboso
- Cordel de Valcabado
- Cordel de Rioseco
- Cordel de Villalpando
- Colada del Prado Tuerto
- Colada del Bolón
- Cordel de Arcenillas
- Descansadero de los Llanos.
- Cañada de Piornales
- Cordel de Ledesma
- 3 vías sin denominación



Vías pecuarias en el término municipal de Zamora (Fuente: PGOU)

Cañada Real de la Plata: Esta vía penetra transversalmente y desde la provincia de Salamanca al término municipal de Zamora. Atraviesa de forma rectilínea por la Tierra del Vino y llega a puertas de la ciudad de Zamora donde sigue su rumbo norteño hasta dejar el municipio zamorano hacia el de Moreruela de los Infanzones. Presenta una distinta denominación al norte o al sur de la capital zamorana. De esta manera, en la parte septentrional se identifica a esta vía pecuaria como la *Cañada Real* o *Cordel de Extremadura*. Mientras que, en la parte meridional, la encontraremos llamada como *Cañada Real Zamorana*. Cabe destacar el hecho de no ser una vía de longitud constante, y de ahí que no sea una cañada continua como tal, reduciéndose de categoría y tamaño a Colada y

Cordel Real para mucho de sus tramos – como por ejemplo en Corrales (llamándose Colada de Ganados a Extremadura) o en La Hiniesta (con la denominación de Cordel de Extremadura) -.

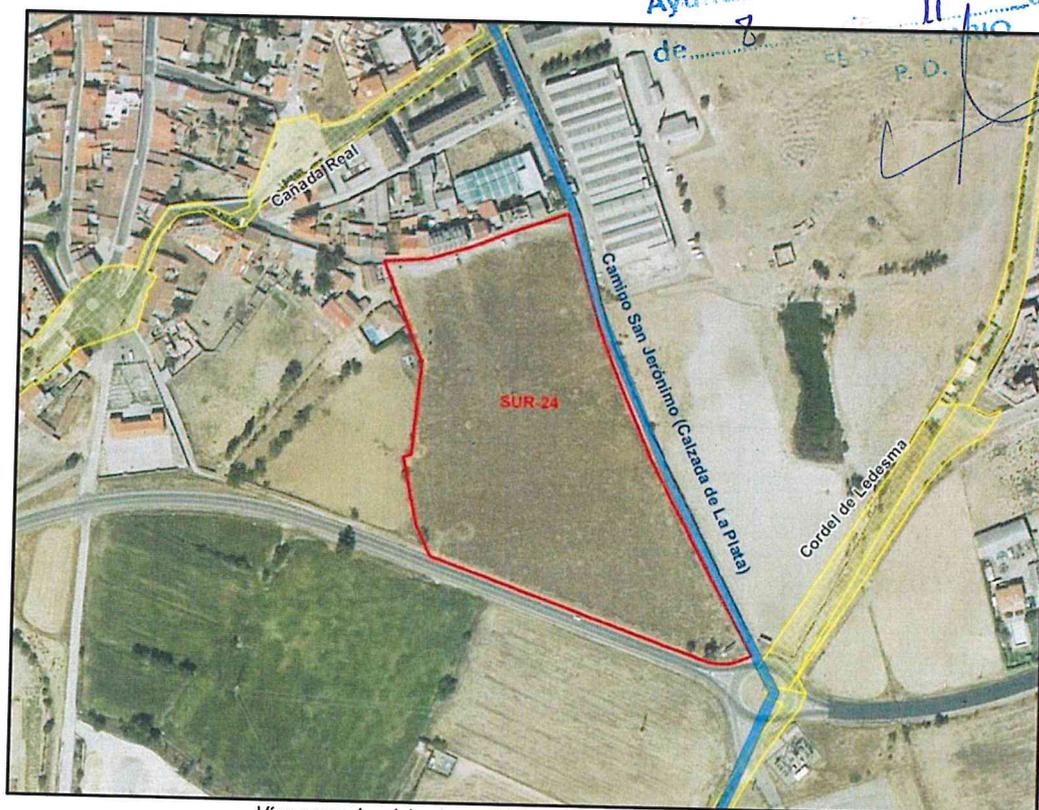
Cordel de Sanabria: parte de Zamora y se dirige hacia el embalse de Ricobayo en dirección a Sanabria.

El abandono de la actividad ganadera ha hecho que estos caminos pierdan su función originaria, queden infrutilizados y abandonados, sufriendo en muchos casos diversas agresiones, como ocupaciones ilegales, transformación en carreteras, uso como vertederos, etc.

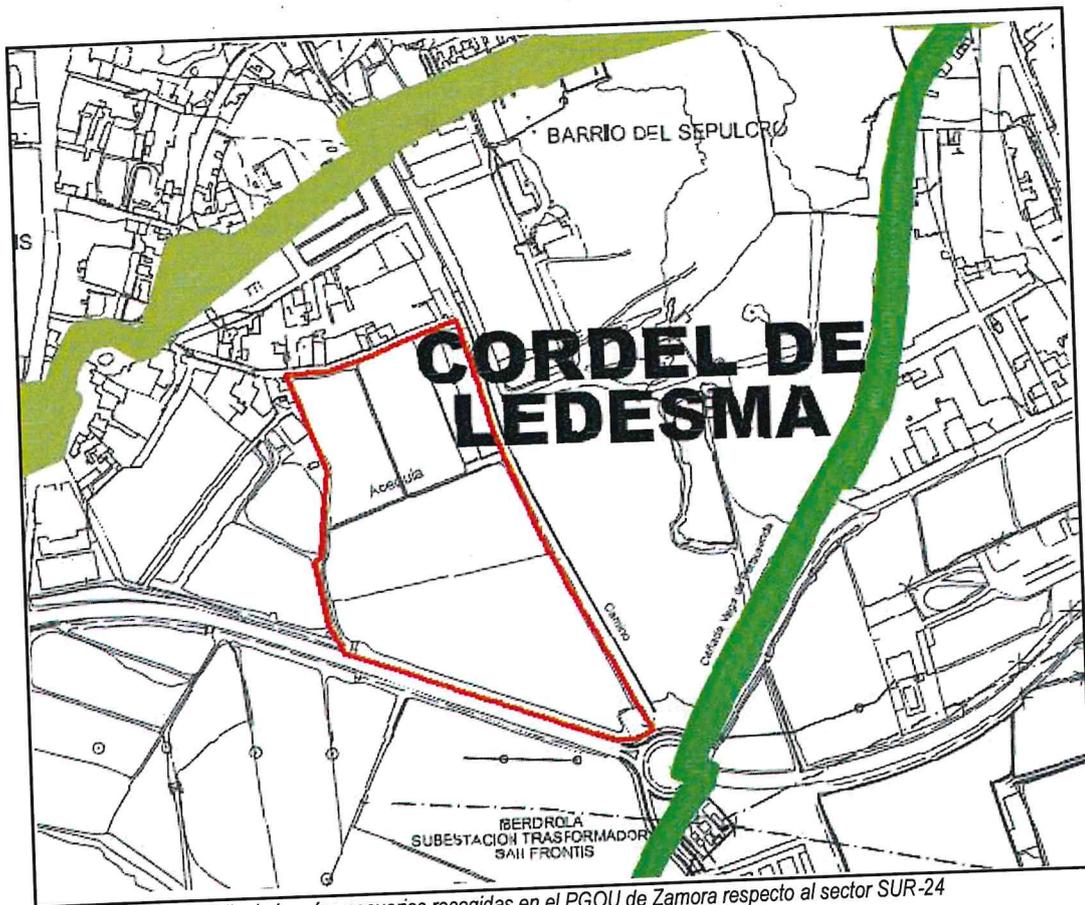
Sin embargo, hoy en día se lucha por recuperar y mantener las vías pecuarias, puesto que desempeñan otras funciones:

- *Paisajística:* las vías pecuarias han formado parte del paisaje tradicional y son un símbolo de los modos de vida ancestrales. La conservación del paisaje pasa por la conservación de estos caminos ganaderos.
- *Ecológica:* son una aportación muy importante a la biodiversidad, porque tienen especies de fauna y flora distintas de los cultivos y los montes que las rodean, y ayudan, como los ríos, a conectar ecológicamente, unas áreas con otras. Además, la trashumancia es una actividad que favorece la dispersión de las semillas de multitud de especies vegetales.
- *Cultural:* son vías con carga cultural y patrimonial muy fuerte, al hallarse en ellas elementos patrimoniales como puentes, descansaderos, mojones, cercados, abrevaderos, etc.
- *Recreativa:* son una muy buena guía para adentrarse en el paisaje y conocerlo de cerca.

El cordel de Ledesma, circula al sudeste del Sector, pero sin verse afectado por el SUR-24 "Camino Blanca"



Vías pecuarias del entorno del Sector SUR-24 "Camino Blanca"



Detalle de las vías pecuarias recogidas en el PGOU de Zamora respecto al sector SUR-24

6.4.3.9. Terrenos cinegéticos y figuras de aprovechamiento piscícola

En el término municipal de Zamora se localizan los siguientes terrenos cinegéticos

Matrícula	Superficie	Municipio	Titular
ZA-10.002	494	Zamora	Dehesa de Valverde S.A.
ZA-10.035	500	Zamora	Sin Datos
ZA-10.069	439,20	Zamora	Andrés Correoneo Becerro
ZA-10.105	1.134,44	Zamora	Ibar Álvaro Ganado López
ZA-10.110	677,72	Zamora	Encarnación González Manzano
ZA-10.223	1.909,44	Zamora San Pedro de la Nave-Almendra	Club deportivo de caza Valdeperdices
ZA-10.227	683,532	Zamora	Club deportivo de caza San Pedro y San Juan
ZA-10.279	1.556	Zamora	Junta Vecinal de Villagodio
ZA-10.366	836,797	Zamora	Club deportivo Valderrey
ZA-10.378	2.499	Zamora	Club deportivo San Frontis
ZA-10.412	592	Zamora	Asociación Propietarios Los Pozuelos
ZA-10.553	715	Zamora	Sociedad de caza de carrascal

Matricula	Superficie	Municipio	Titular
ZA-10.566	374,14	Zamora	Iglesias de Sena, S.A.
ZA-10.658	277,29	Zamora	Daniel Domínguez Ramos
ZA-10.719	1.351,72	Zamora	Sociedad cazadores-gestores del territorio de Villagodio
ZA-10.793	573,72	Zamora	Club deportivo de caza Valdelaloba
ZA-10.828	1.467,53	Zamora	Asociación de cazadores Zamora Sur

Por otro lado, en los ríos que atraviesan el municipio de Zamora, Duero y Valderaduey, está permitida la pesca de cangrejo señal y rojo.

Ninguno de estos terrenos presenta coincidencia territorial con el ámbito de planificación.

6.5. MEDIO PERCEPTUAL

El medio que acoge y rodea al hombre, sus formas, su relieve y la vegetación que le cubre, constituyen la base para la actuación de algunos de los complejos procesos que tienen lugar en la mente humana, como es el de la observación del medio y su interpretación. Este proceso de interpretación es el que da lugar, entre otras cosas, al concepto de paisaje.

El paisaje forma parte de la vida del individuo desde su nacimiento y le acompaña a lo largo de su existencia, de forma que irá quedando inevitablemente ligado a numerosas experiencias vitales, para, de alguna manera acabar siendo puntos de referencia con valor emocional y de supervivencia.

De esta forma paisajes históricos o tradicionales muy conocidos o frecuentados, se convierten en referentes significativos para amplios sectores de la población. Este amplio arraigo suele ser la razón que provoca sentimientos de rechazo de la población afectada por determinadas actuaciones que de una u otra forma alteran estos puntos de referencia.

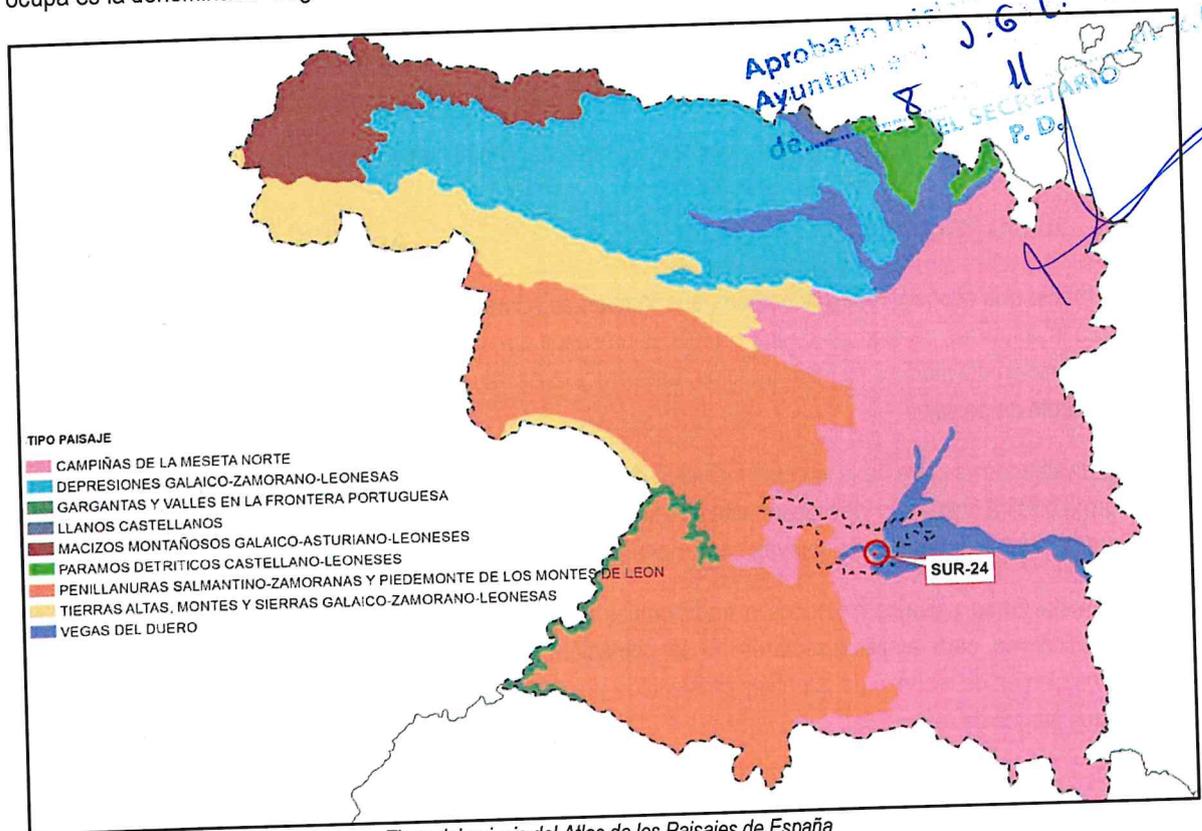
Desde el punto de vista de la gestión, el análisis del paisaje permite detectar, no sólo los elementos paisajísticos más destacables, sino también de aquellos lugares que son los más vistos, y que por tanto representan referentes ampliamente extendidos entre la población, constituyéndose de esta forma en elementos frágiles del paisaje.

Siempre que se gestione el paisaje se debe tener en cuenta que es el resultado de la continua interacción entre elementos geomorfológicos, climáticos y sobre todo bióticos, siendo por tanto un conjunto vivo que evoluciona siguiendo su propia dinámica. Por esta razón la gestión del paisaje no puede olvidar estas dinámicas naturales a la vez que debe plantear sus objetivos a medio plazo, contando siempre con la evolución del sistema natural y las posibles reacciones de éste a las acciones realizadas.

El territorio municipal de Zamora discurre a ambas orillas del río Duero y está formado básicamente por dos unidades de paisaje, situándose la ciudad en la transición entre ambas. Por un lado y hacia el Este de la ciudad, la vega del Duero transcurre entre regadíos fértiles propios de su cuenca sedimentaria, internándose en las Tierras del Pan y del Vino. Al Oeste el Duero penetra en espacios más condicionados por el relieve, en las estribaciones de la penillanura zamorana *-entre el borde Sur de la Comarca "Tierra del Alba-Carbajales" y el borde Norte de la Comarca de Sayago*. Y en ambos casos el río y sus afluentes, de mayor o menor tamaño establecen las pautas del paisaje, configurando sus elementos más relevantes.

A pesar de tratarse de la capital de provincia, sigue conservando amplios espacios destinados a la agricultura y, en mucha menor medida, a los usos forestales, aunque con un progresivo avance de los espacios sin uso, eriales y montes bajos.

Siguiendo la tipología de los paisajes del Atlas de los paisajes de España, el municipio de Zamora se asienta sobre tres tipos: Penillanuras salmantino-zamoranas y piedemonte de los montes de León, Campiñas de la Meseta Norte y "Vegas del Duero", siendo sobre esta último donde se encuentra la zona de estudio. Y la unidad paisajística que ocupa es la denominada "Vega del Duero entre Zamora y Tordesillas".



Siguiendo el Atlas de los Paisajes de España, la Vega del Duero entre Tordesillas y Zamora se abre en el sector central de la depresión en el seno de dos grandes ámbitos morfoestructurales, la Tierra de Medina y el páramo de Monte de Torozos. La primera área es una superficie cuaternaria modelada por los afluentes de la margen izquierda del Duero sobre materiales detríticos terciarios; la segunda es un páramo modelado en su culminación por una superficie de erosión poligénica plioleistocena construida sobre materiales carbonatados vallesienses; éste enlaza con la Tierra de Campos mediante la "cuesta", una compleja forma de evolución en la que se pueden identificar al menos dos niveles de glaciares.

El valle del Duero cuenta en este tramo con un desarrollado conjunto de terrazas. Las márgenes inmediatas al fondo del valle presentan un heterogéneo relieve debido a la asimetría e irregular distribución de las terrazas, generalmente más desarrolladas en la margen izquierda, pero menos extensas que en la derecha. Laderas abarrancadas, con escarpes en algunos casos, dan paso a tramos de menor pendiente en los que las terrazas bajas y medias adquieren cierta extensión.

Algunos elementos indicativos de las tendencias recientes que ha experimentado este paisaje son la extensión de los cultivos de maíz sobre otros tradicionales, la reducción de la superficie arbolada natural o seminatural, la disminución de las explotaciones ganaderas semiextensiva o el incremento de la alteración hidrológica e hidráulica del río Duero.

La intensificación agraria, favorecida por el elevado grado de regulación de la cuenca y por las numerosas intervenciones desarrolladas en las márgenes, ha limitado la extensión de la vegetación de ribera a terrenos poco aptos para el desarrollo de las labores agrícolas, bien por situarse en zonas inundables, bien por ocupar terrenos de elevada pendiente. La extracción de áridos en cauce y márgenes es todavía hoy una de las actividades causantes de la desaparición de espacios arbolados.

A continuación, se hace una revisión general, a nivel local de los aspectos paisajísticos del conjunto para posteriormente centrarse en los aspectos particulares del municipio de Zamora y, más concretamente, del ámbito del Sector SUR 24 "Camino Blanca".

6.5.1. Elementos visuales

Los elementos visuales del paisaje son sus componentes elementales, atributos visuales objetivos que no implican procesos interpretativos por parte del observador. Son las líneas, los colores y las texturas, las formas, etc. Las innumerables combinaciones de estos elementos son las que dan lugar a las composiciones o conjuntos visuales que cuentan ya con cualidades estéticas capaces de despertar sensaciones y sentimientos en quien las observa.

Las líneas y en particular las líneas rectas suelen constituir uno de los elementos visuales que más condicionan la apreciación del paisaje y su consecuente interpretación, ya que dan lugar a caminos visuales por los que la vista del observador se desplaza inadvertidamente de un lado a otro del escenario, haciendo más o menos visibles otros elementos que por sí solos tendrían otro peso.

Otro de los elementos visuales importantes en la apreciación del paisaje son las formas presentes en él. Estas formas dan cobijo a otros elementos visuales importantes como son color y texturas, los cuales constituyen alguno de los elementos más permanente y definitorios del paisaje local.

6.5.2. Componentes del paisaje

Por componente del paisaje se entiende los elementos físicos, geomorfológicos, bióticos o antrópicos que se intercalan e interactúan entre sí para dar forma al paisaje completo. Son fácilmente diferenciables y pueden desagruparse para su análisis pormenorizado, tanto visual como dinámico, ya que su disposición en el espacio depende directamente del continuo juego de fuerzas, naturales o antrópicas, que favorecen a unos elementos en detrimento de otros. Por esta razón se comentan a continuación, no sólo los aspectos visuales que identifican a cada uno de estos elementos, sino también sus principales características dinámicas.

Los principales componentes de los paisajes del entorno son los siguientes:

Tierra:

La superficie terrestre, la combinación de formas y su disposición en el espacio son los que conforma el aspecto de los paisajes y establecen afinidades en cuanto a paisajes locales, comarcales o regionales. La vista directa de la tierra queda generalmente oculta por la vegetación durante la mayor parte del año y solo durante primavera en

Aprobado Inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento J.G.L. en sesión
de 8 de 11 de 2022.

las zonas de cultivo, pero de cualquier manera las formas del relieve trascienden a esta ocultación marcando la personalidad de estos paisajes.

La parte situada al suroeste de la ciudad, donde se localiza el Sector SUR 24, está asentada sobre terrenos del paleógeno preluteciense, son terrenos de cultivo de baja calidad, pasto y matorral, desarrollados en suelos muy superficiales, en los que la roca aflora frecuentemente. Carece de valores naturales o paisajísticos reseñables, salvo los bordes del arroyo la Llogra, que se encuentre algo alejado de la zona de estudio, a unos 2 km al oeste.

Los terrenos del Sector se encuentran en una superficie prácticamente llana, de pastizal, con una altitud media de 641,7 m, sin apenas desnivel.



Vista panorámica del Sector SUR 24

Agua: Es un elemento visual muy importante debido a su capacidad de reflejar el entorno, a su movimiento y en muchas ocasiones al sonido que le acompaña.

El río Duero domina el término municipal de Zamora y representa el eje transversal que delimita al municipio en dos mitades. El río y sus afluentes, de mayor o menor tamaño, establecen las pautas del paisaje, configurando sus elementos más relevantes.

Vegetación: en el contexto de los elementos paisajísticos, la cubierta vegetal, debido a su variedad de formas, de colorido y principalmente de distribución y densidad, cumple una función importante como creadora de texturas.

Como ya se ha descrito, la vegetación en el Sector de estudio y sus alrededores es principalmente herbácea y ruderal, corresponde a la típica de un descampado urbano, con escasa vegetación arbustiva y arbórea, y con un estado de degradación considerable debido a la acción humana sobre los terrenos. El borde norte colindante se encuentra edificado y el resto de la parcela está rodeado por campos de cultivo de secano.

Al norte del Sector, a unos 500 metros, se encuentra las riberas del río Duero, espacio de alta calidad ambiental que contiene vegetación de ribera.

Contrasta fuertemente el valor paisajístico que ofrece la vegetación de Ribera del río Duero en este tramo urbano con lo que existe a su alrededor, edificaciones, y lo que puede aportar la vegetación del Sector SUR 24.

Aprobado inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento J. 6-6 en sesión
de 8 de Mayo de 2.022



Vista aérea del río Duero (al norte de la imagen) y los terrenos agrícolas, con la situación del Sector SUR 24 (Fuente: Google Earth)

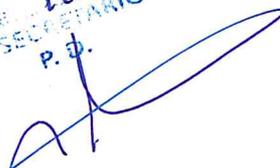
Estructuras o elementos artificiales: Aunque podrían considerarse como elementos artificiales todas las tierras cultivadas y de hecho su mantenimiento depende de una enorme inversión energética, visualmente no son elementos de artificialidad notoria al adaptarse a las formas que marca la superficie del terreno.

Los tendidos eléctricos, los edificios y los núcleos rurales, los caminos y carreteras son elementos construidos que contrastan en más o en menos con el medio natural y agrícola y que desde el punto de vista dinámico, representan vías de desplazamiento de masas y de energías antrópicas (electricidad, gas, combustibles fósiles...) que a la larga y de forma más o menos evidente influyen o condicionan la dinámica natural y la futura evolución del paisaje.

Tanto en el ámbito de planificación como en su entorno próximo se detectan diferentes elementos artificiales en el paisaje:

- **Edificaciones:** viviendas colindantes con el norte del Sector del casco urbano de Zamora, en concreto del barrio de San Frontis, y edificaciones de naves y oficinas (Complejo San Jerónimo) en parte del límite este.

Aprobado Inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento de Zamora en 30/16n
8 de 11 de 2022
EL SECRETARIO
P. D.





Viviendas (imagen superior) y muro delimitante del Complejo San Jerónimo (imagen inferior) circundantes al Sector

- **Red viaria:** el sector está circundado por calles del casco urbano de Zamora (calle San Roque y camino San Jerónimo) así como por la carretera CL-527.



Vista de la carretera CL-527 circundante al oeste del Sector SUR 24 (Fuente: Google Earth)

- **Línea eléctrica de media tensión,** cuyo tendido recorre el límite Este del Sector de Sur a Norte.



Vista del tendido eléctrico en el límite oeste del Sector SUR 24

En consecuencia, el paisaje del ámbito de planificación se trata de un paisaje urbano altamente antropizado, llano, actualmente en desuso, alterado por la presencia de elementos artificiales resultado de los procesos urbanizadores cercanos y que no presenta singularidades especiales.

6.6. MEDIO SOCIOECONÓMICO Y ASPECTOS TERRITORIALES

6.6.1. La población

La comarca de Tierra del Pan cuenta con algo más de 76.000 habitantes, lo que supone un 38,66% del total de la población provincial, dato que la sitúa como una de las comarcas más pobladas de la provincia de Zamora. Su capital comarcal, la ciudad de Zamora, es además el municipio que aglutina la mayor parte de la población del territorio.

Está formado por 24 municipios diseminados en un territorio de 849,59 km², lo que supone un 8% del territorio de la provincia de Zamora.

Como consecuencia de los datos aportados de población y territorio, la comarca de Tierra del Pan manifiesta una densidad de 89,75 habitantes por km², muy superior a los 18,67 de media provincial.

6.6.1.1. Evolución demográfica

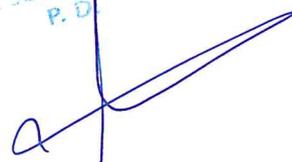
La población de Zamora capital (según datos INE a 1 de enero de 2020) es de 60.988 habitantes, 418 menos que el en el año 2019. La densidad de población en Zamora es de 408,55 habitantes por km².

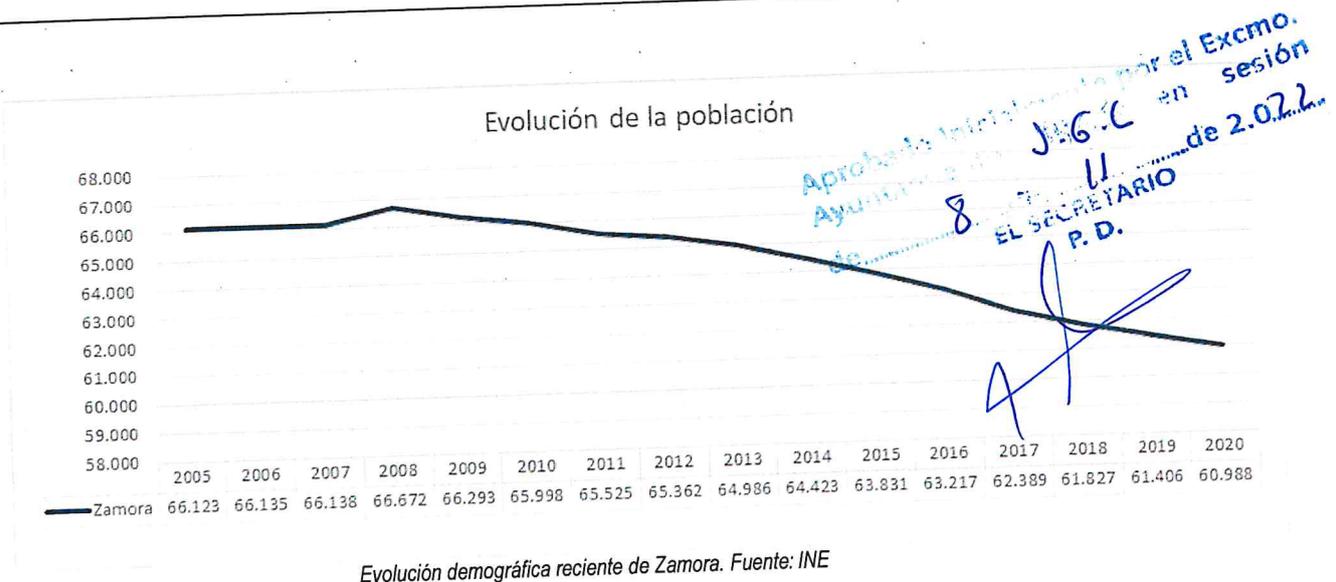
La evolución demográfica de Zamora, con unos 17.000 habitantes con los que inicia el Siglo XX, se van paulatinamente incrementado hasta alcanzar los 66.293 habitantes en 2009. A partir de este año la población empieza a descender lentamente hasta llegar a los 60.988 habitantes en la actualidad.

A partir de las décadas de 1970-80, se posibilitan los procesos de periurbanización en torno a las grandes ciudades, la gente de zonas rurales se viene a vivir a las ciudades debido a factores como:

- Mejoran los niveles de motorización de la población.
- Los ayuntamientos tienen más capacidad de dotar a los municipios equipamientos e infraestructuras.
- Aparecen los denominados "costes de congestión de las grandes ciudades" que afectan al coste de la vivienda, densidad urbana y medioambiental.

Aprobado Inicialmente por el Excmo.
Ayuntamiento de Zamora en sesión
de 8 de J.G.L. de 2.0.22
EL SECRETARIO
P. D.





Puede señalarse:

- Una primera etapa (hasta 2008), que coincide con el periodo más relevante del boom inmobiliario, donde los crecimientos de años anteriores se mantienen más o menos estables. Siendo en el año 2008 cuando se produce un aumento de población más intenso (534 nuevos residentes).
- En una segunda etapa (2008 -2013), se obtienen unos decrecimientos que se sitúan por cercanos al 0,5%, lo que supone la pérdida de una media de 340 personas anuales.
- En una tercera etapa (2013-2018) se obtienen también decrecimientos, algo más relevantes, ya que se sitúan de media en el 1% y que se corresponden con una media anual de pérdidas en el Padrón de Población de 632 personas, siendo el año de mayor decrecimiento de la población el 2017, con un descenso de 828 habitantes.
- Finalmente, en los dos últimos años desde 2018, se obtienen menores niveles de decrecimiento situados en torno al 0,68% anual.

6.6.1.2. Estructura de la población residente

La Pirámide de población de Zamora presenta la típica estructura de pirámide regresiva, típica de países desarrollados, con una población envejecida, en la que no se garantiza el relevo generacional y que en este caso permiten señalar:

- La presencia de un mayor número de mujeres 53,6%, frente a un 46,4% de hombres.
- La significativa concentración de personas en las cohortes de población de 40 a 65 años, entre los cuales concentran el 38,75% de su población. Siendo la población de entre 55-60 años la más numerosa.
- Contar con una base estable de población entre los 0 y 25 años, que suman hasta un 20% del total de la población. El número de nacimientos ha disminuido en los últimos 5 años.
- Presentar unos niveles de envejecimiento que se sitúan en el 25,74% algo superior a la media de la provincia de Zamora.